



CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

En relación a las noticias aparecidas en un medio de comunicación respecto al pago del “Dividendo” correspondiente al primer trimestre vencido de 2010, pagadero el 30 de marzo de 2010, de la Emisión de Participaciones Preferentes Serie A, se informa que la Entidad Garante está estudiando la obligación de pago de dicho “Dividendo”, según las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión, en relación con los resultados y situación de recursos propios.

En Córdoba, 26 de marzo de 2010